CASTRO municipio

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

12 ABR. 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 229
(de personal)

CASTRO, 29 de marzo de 2021.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio de personal N° 08 de fecha 02.01.2020, que nombra como titular en el escalafón profesional grado 12 E.M.R. de la planta municipal a doña Catalina Guastavino Andrade; la carta de renuncia de fecha 29.03.2021, la Sesión Ordinaria Nº 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. DISPONESE el cese de funciones de doña **CATALINA CONSTANZA GUASTAVINO ANDRADE**, [redacted], en el cargo titular del Escalafón Profesional Grado 12 E.M.R. de la planta municipal, por aceptación de renuncia voluntaria, que se hará efectiva a contar del 01 de mayo del año 2021.

2. DEJESE establecido que doña CATALINA CONSTANZA GUASTAVINO ANDRADE, no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cog

Distribución : SIAPER; Carpeta Personal; Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
REGISTRADO
SIAPER